

Rut : 69.090.600-7
 Dirección : Plaza de Armas N° 242
 Teléfono : 56-72-2978896
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
 Unidad de Compra : Salud Municipal
 Fecha Envío OC. : 29-12-2014 16:04:18
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 3864-57-R114

ORDEN DE COMPRA N°: 3864-599-SE14

SEÑOR (ES)	NEUMANN LIMITADA	A Sr (a)	Manuel Aguilera
DIRECCIÓN	AV APOQUINDO Las Condes Región Metropolitana de Santiago	FONO	56-2-22206668
	6275 - Of.85 - LAS CONDES		
RUT	78.936.310-2	FAX	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 3864-57-R114		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	30-12-2014		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Inés Gutiérrez	56-72-2978896	adquisicionescesfamsantacruz@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42311704	Dispensadores de cinta médica o quirúrgica	13 Unidad	Cajas de apósito carbón activado (malla de carbón activado impregnado en plata metálica, cubierto con fibras de nylon sin tejer termoselladas), actisorb plus o similar de 10,5 x 10,5 cms/ x 10 unidades	Actisorb Plus® Apósito de carbón activado puro impregnado en plata metálica dentro de una funda de nylon poroso. 10,5 x 10,5cms. (Caja x 10 unid.)(Cód. MAP105).-	60.202,00	0,00	0,00	782.626

Neto	\$ 782.626
Dcto.	\$ 0
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 782.626
19% IVA	\$ 148.699
Total	\$ 931.325

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento: Convenio GES Complementario

Observaciones:

Compra de insumos médicos DESDE 3864-57-R114

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>